



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

331/06

13 JUL 2006

Salta,

Expediente N° 12.242/2.006

VISTO:

Las solicitudes de adscripción al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones obrantes en las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, para la adscripción de Profesionales y Alumnos a Institutos y Servicios de esta Facultad, Resolución - CD - N° 016/03 (Anexos I y II)

Que la Directora del IIENPo, Lic. María I. Passamai, eleva nota de aceptación de los postulantes, detallando las fechas en que comenzaron sus actividades y el Plan de Trabajo a desarrollar por los mismos.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por designada como Profesional Adscripta al IIENPo a la Lic. Jorgelina Antonieta RADA, DNI 25.800.924, a partir del mes de junio de 2.005, continuando a la fecha.

ARTÍCULO 2°. Tener por designados como Alumnos Adscriptos al IIENPo, a partir del día 07 de junio de 2.006, a los alumnos que se detallan a continuación:

- NATALIA PLANISIG DNI 27.252.401 LU 603.663
- JUAN EDUARDO DELGADO DNI 23.548.688 LU 600.896

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IIENPo), Profesional y Alumnos Adscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud